

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co –
Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EXPROPIACIÓN RAD. 1989-01859

Visto el informe secretarial que antecede por ser lo procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 del C.G. del P., el Despacho Dispone CORREGIR el numeral primero del auto adiado del 1 de noviembre de 2022, en el sentido de precisar que el folio de matrícula inmobiliaria correcto es 50C-1218929 y no como allí se indicó.

En lo demás manténgase incólume la citada providencia.

Lo anterior, téngase en cuenta para todos los efectos administrativos y legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 088, hoy 26 de septiembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--